

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA  
QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024  
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO  
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. en C. Fernando Granados Rivera.

Fecha de Elaboración: 26 octubre del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para noviembre 2023: 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
SMDIF/01/2023			X	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.  La propuesta versa sobre la materia administrativa	Establecer, delimitar y regular las obligaciones y atribuciones de cada Unidad Administrativa que conforma el SMDIF	Con el propósito de ordenar y organizar el funcionamiento de las áreas que incorporan el SMDIF	28 febrero 2024

Observaciones: La presente propuesta surge de la necesidad de los cambios que se tienen previstos a la estructura orgánica de este Organismo Publico descentralizado y con ello la necesidad de establecer, delimitar y regular las obligaciones de las Unidades Administrativas que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

<p align="center">ELABORÓ</p>   <p align="center"><b>Secretaría Técnica</b></p> <p align="center">L. EN C. FERNANDO GRANADOS RIVERA. SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SMDIF</p>	<p align="center">TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>   <p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL</b></p> <p align="center">C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF</p>	<p align="center">TITULAR DE LA COORDINACION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>   <p align="center">MTRA. KARLA PATRICIA CEJA-MENDOZA COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA  
QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024  
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado: **Tesorería Municipal**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Mtra. Marilu Castro Arce**

Fecha de Elaboración: 26 de octubre de 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI X NO \_\_\_\_\_**

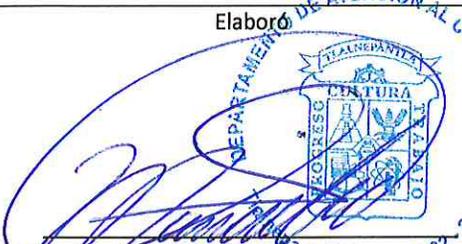
Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **9**

Número de prioritarios para noviembre 2023: **1**

Propuesta No. **2**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/01/2023		X		Tesorería Municipal Materia Administrativa	Incluir los procedimientos de nuevos tramites al manual, ya que se requiere regular la substanciación, metodología y descripción de actividades de los mismos para evitar la duplicidad en la ejecución de acciones en cada trámite.	Es fundamental modificar el manual de procedimientos en razón a la aprobación de nuevos trámites de la Tesorería Municipal, por lo tanto, es necesario incluir los procedimientos de los nuevos trámites para establecer su regulación.	29 febrero 2024

**Observaciones:** La propuesta regulatoria que se menciona se reconduce en razón a que se encuentra con avance del 80% de las modificaciones.

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center"><b>Mtra. Marilu Castro Arce</b> Jefa del Departamento de Atención al Contribuyente y Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal</p>	<p align="center">Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p align="center"><b>C.P. Ricardo Contreras Velázquez</b> Tesorero Municipal</p>	<p align="center">Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p align="center"><b>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	--



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

#### AGENDA REGULATORIA 2023

PERIODO: NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO (OPDM).

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guadalupe Gabriela Mayén González.

Fecha de Elaboración: 26 octubre de 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 12

Número de prioritarios para nov 2023: 2

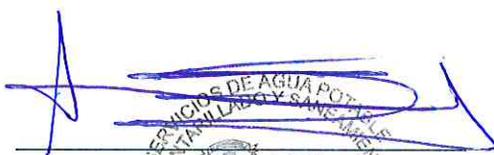
Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OPDM/AR/003/2023			X	Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio 2024, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público distintos a las contribuciones a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	La necesidad de autorizar esta propuesta de los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2024, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público distintos a las contribuciones a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de	Se deben establecer los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año 2024, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y de derecho público distintos a las contribuciones a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	17 mayo 2024

*Opdm*

			Tlalnepantla, México. Es de vital importancia.		
--	--	--	--	--	--

Observaciones

Elaboró	Titular de la Dependencia	Titular de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
 Lic. Guadalupe Gabriela Mayén González Secretaria Técnica	 Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM	 Lic. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023**

**PERIODO: NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024**

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

**DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO (OPDM).**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. **Guadalupe Gabriela Mayén González.**

Fecha de Elaboración: 26 octubre de 2023.

**La propuesta es una Reconducción: SI   X   NO**

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **12**

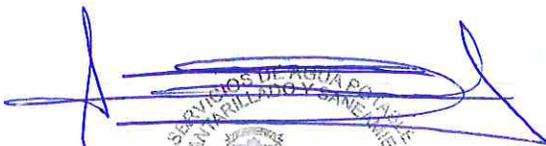
Número de prioritarios para nov 2023: **2**

Propuesta No. **4**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OPDM/AR/04/2023	X			Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.  Materia Administrativa.	La necesidad de autorizar esta propuesta del Manual de Procedimientos, se debe a la necesidad de establecer una correcta aplicación de los procedimientos que brinda el Organismo Operador de Agua.	El Organismo debe de contar con un Manual de Procedimientos debidamente actualizado que brinde certeza en los pasos a seguir de cada procedimiento que se lleva a cabo.	17 mayo de 2024

*Opdm*

Observaciones

Elaboró	Titular de la Dependencia	Titular de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
 Lic. Guadalupe Gabriela Mayén González Secretaría Técnica	 Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM	 Lic. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria



**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA**

**PERIODO NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024**

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Contraloría Interna Municipal**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Cecilia Sarahí Ramón Barrera.**

Fecha de Elaboración: 30 de octubre 2023

La propuesta es una Reconducción: SI:   X   NO:           

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **4**

Número de prioritarios para noviembre 2023: **1**

Propuesta No. **5**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CIM/02/2023		X		Contraloría Interna  Materia Administrativa	Se requiere modificar las actividades designadas al Departamento de Control Interno y Evaluación de Riesgo y al departamento de Contraloría Social y Ética en el Desempeño	Establecer y regular las actividades de la Subcontraloría de Control Interno y Ética en el Desempeño en materia de Entrega-Recepción y seguimiento de observaciones	25 de Abril de 2024

Observaciones: El motivo por el cual se presenta la reconducción de esta propuesta regulatoria es que aún no se encuentra modificado el apartado de la Subcontraloría de Control Interno y Ética en el Desempeño en el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal y solo se cuenta con el 50% de avance.

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Cecilia Sarahí Barrón Barrera. Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal</p>	<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo Contralor Interno Municipal</p>	<p>Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza. Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p>
--	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA**  
**QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024**  
**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Ing. Daniel Arreola Álvarez.**

Fecha de Elaboración: **26 de octubre de 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO  X

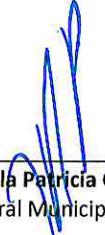
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para noviembre 2023: **1**

Propuesta No. **5**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDU/01/2023	X			Dirección Desarrollo Urbano  Materia Administrativa	Establecer un marco jurídico mediante el cual se regulen las construcciones a fin que cuenten con las condiciones de seguridad estructural, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e imagen urbana.	Contar con un Reglamento que brinde certeza y claridad para una mejor aplicación y cumplimiento a las disposiciones en materia de construcción que se lleven a cabo dentro del territorio municipal.	31 de marzo 2024

Observaciones:

<p>Elaboró</p>  <p><b>Jimena García Rangel</b> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>Ing. Daniel Arreola Álvarez</b> Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza.</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA**  
**QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 – MAYO 2024**  
**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Movilidad**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Itzel Ramírez Mejía.**

Fecha de Elaboración: **26 de octubre de 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI   X   NO           

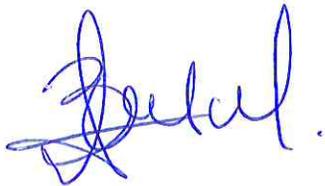
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para noviembre 2023: **1**

Propuesta No. **7**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/01/2023		X		Dirección de Movilidad  Materia Administrativa	Modificar procedimientos por la homologación de trámites, asimismo incluir los procedimientos de trámites que se ejecutan por parte de la Dirección de Movilidad, ya que se requiere regular la substanciación, metodología y descripción de actividades de los mismos para evitar la duplicidad en la ejecución de acciones en cada trámite.	Es fundamental modificar el manual de procedimientos, ya que es necesario incluir procedimientos de trámites que la Dirección de Movilidad ejecuta y que no están incluidos en el Manual de Procedimientos y de nuevos trámites de la Dirección, por lo tanto, es necesario modificar e incluir los procedimientos de los nuevos trámites para establecer su regulación.	marzo 2024

Observaciones: La propuesta regulatoria que se menciona se reconduce porque se cuenta con avance del 40% de las modificaciones del Manual de Procedimientos, ya es necesario la inclusión de procedimientos para una mejor regulación de los trámites brindados por esta dirección. Se llevará a cabo la reconducción derivado de las modificaciones jurídicas internas, así mismo buscar la simplicidad de los Procedimientos para evitar la duplicidad de trámites.

<p>Elaboró</p>  <hr/> <p><b>C. Itzel Ramírez Mejía</b> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Movilidad</p>	<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>   <hr/> <p><b>C. Guillermo Gabriel Zermeno Borges</b> Director de Movilidad</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>   <hr/> <p><b>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza.</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.